



NOTARIA 21  
DR. MARCO VELA



### CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. JOSE A. BENITEZ MANCERO Y SRA.

A FAVOR DE: SR. RAFAEL BENITEZ LUZURIAGA

CUANTIA: S/. 150.000,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de MARZO de mil novecientos noventa y tres, ante mi, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) JOSE A. BENITEZ MANCERO, casado, por sus propios derechos; (2) señora MIREYA LUZURIAGA ARIAS DE BENITEZ, casada, por sus propios derechos, (3) señor RAFAEL BENITEZ LUZURIAGA, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente

capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, dignese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor José A. Benítez Mancero, su cónyuge señora Mireya Luzuriaga Arias de Benítez, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Rafael Benítez Luzuriaga, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES: A) La compañía COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, Tomo ciento doce, con fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA., celebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, decidió por

unanimidad autorizar a la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor José A. Benítez Mancero, cede y traspasa ciento cincuenta (150) participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Rafael Benítez Luzuriaga. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

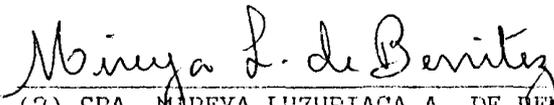
SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIP.	PORCENTAJE
JOSE BENITEZ	360.000	360	36
MIREYA LUZURIAGA A.	190.000	190	19
ANA LUCIA BENITEZ	150.000	150	15
MARIA FERNANDA BENITEZ	150.000	150	15
RAFAEL BENITEZ	150.000	150	15
T O T A L E S	1'000.000	1.000	100

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante la certificación del señor Gerente y representante Legal de la Compañía COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA., que se acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones. Usted señor Notario, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razón que será sentada al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil. Así mismo usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín

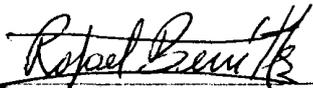
Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



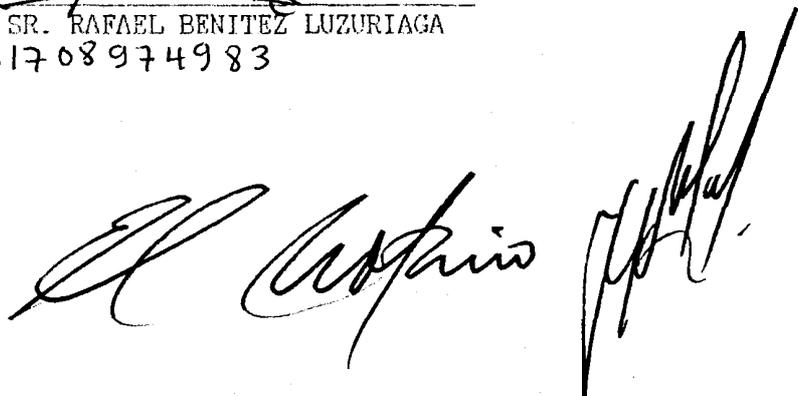
(1) SR. JOSE A. BENITEZ MANCERO  
C.C. 060054347-4



(2) SRA. MIREYA LUZURIAGA A. DE BENITEZ  
C.C. 170253833-9



(3) SR. RAFAEL BENITEZ LUZURIAGA  
C.C. 1708974983



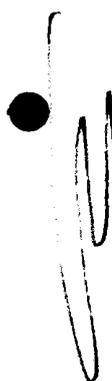
## CERTIFICACION

JOSE A. BENITEZ MANCERO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA., por la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que tuvo lugar el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, situado en la calle Selva Alegre y Ulloa de esta ciudad de Quito, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de ciento cincuenta (150) participaciones de un mil sucres cada una por parte de José A. Benítez M., a favor del señor Rafael Benítez Luzuriaga.

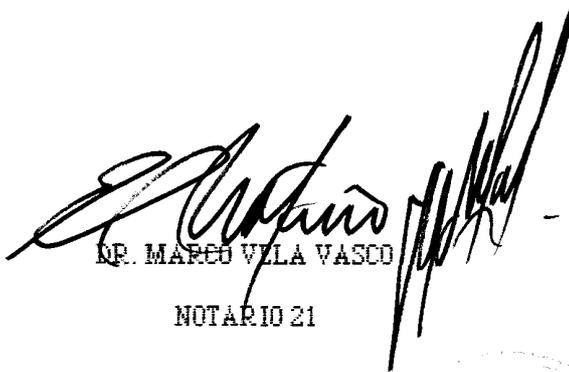
Quito 30 de marzo de 1993

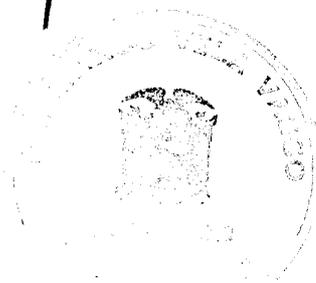


JOSE A. BENITEZ MANCERO.  
Gerente General  
COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA,  
CEMIMEX C. LTDA.



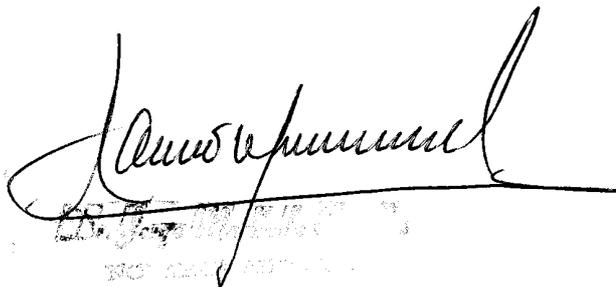
Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su  
celebración.-

  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuyo testimonio antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía "COMERCIAL ELECTROMECHANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA." otorgada en esta Notaría, el 24 de abril de 1981.

Quito, 5 de abril de 1.993.

  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 544 del Registro Mercantil de nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1343 correspondiente a la constitución de la compañía COMERCIAL ELECTRO-MECANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

